

## FICHA DE ANÁLISIS DE PREFACTIBILIDAD DE OBRA PÚBLICA

FECHA DE LA INSPECCIÓN: 2024-06-12  
 Nro. TRÁMITE SITRA: GADDMQ-AZT-DZAF-UZA-2024-0519-E

Presupuestos  
Participativos  
2024

Secretaría General  
de Coordinación Territorial,  
Gobernanza y Participación  
**Quito**  
ANÁLISIS PRELIMINAR

### 1. INFORMACIÓN BÁSICA

1.1 Administración Zonal:	Administración Zonal Tumbaco	1.2 Parroquia:	EL QUINCHÉ
1.3 Zona Metropolitana (según IRM referencial):	Administración Zonal Tumbaco	1.4 Barrio/sector/cabildo/comuna:	VICTORIA QUINCHÉ
1.5 N° Predio Intervención (referencial):	5149394	1.6 Ubicación:	<a href="https://maps.app.goo.gl/4oKqzQWTPQ9s13Y9">https://maps.app.goo.gl/4oKqzQWTPQ9s13Y9</a>
1.7 Afectaciones/Protecciones:	SI - NO -	1.8 Uso de Suelo:	(RNR) Recurso Natural Renovable

### 1.9 Punto de Georeferencia: Coordenadas TMQ

X :520664.2307	Y :9988712.3703	(Inicio del Proyecto)	(Fin del Proyecto)
-	-	-	-

### 2. REQUERIMIENTO

2.1 Tipo de Requerimiento:	Espacio Público	Vialidad	X	Infraestructura
2.2 Nombre del requerimiento:	CONSTRUCCIÓN DE CUBIERTA EN CANCHA DE USO MULTIPLE EN EL PREDIO Nro. 5149394, BARRIO SECTOR COMUNA JURÍDICA LA VICTORIA, PARROQUIA DE EL QUINCHÉ.			2.3 ID Via: N/A
Desde:	N/A			
Hasta:	N/A			

### 3. ANÁLISIS DE CONDICIONANTES

3.1 Propiedad Municipal:	N/A	SI	NO	X	3.2 Trazado vial (APROBADO)	N/A	X	SI	NO
3.3 Afectaciones:	N/A	SI	NO	X	3.4 Red Eléctrica:	N/A		SI	NO
3.5 Barrio Regularizado:	N/A	SI	NO	X	3.6 Porcentaje de consolidación:	87% Según información predios habitados plataforma Google Maps.			

**Observaciones:** No se dispone de documentación que acredite que el barrio esta regularizado sin embargo, el sector es una localidad formal de la parroquia de El Quinche, según Plan de Desarrollo y ordenamiento Territorial 2019-2023, con una consolidación media lata en crecimiento paulatino.

**Observaciones:** Se evidencian que los predios desarrollan una actividad domestica, residencial. (SR) Suelo Rural. NO Factibilidad de Servicios.

3.7 Alcantarillado:	SI	X	NO	-	3.8 Agua Potable	SI	X	NO	-
Observaciones: Se observa tapas de acceso a pozos correspondientes a la red de alcantarillado en las vías, aledañas, paralelas y colindantes en el sector.	Observaciones: Se observan acometidas de agua potable en los predios residenciales, domesticos, habitados.								
3.9 Interferencia con MetroQ:	SI	-	NO	X	3.10 Uso de Suelo	Comercial	-	Residencial	-

En el sector no existe influencia directa con el MetroQ (RNR) Recurso Natural Renovable

### 5. ANÁLISIS TÉCNICO

5.1 Aspectos Físicos										
5.1.1 Sitio de Intervención :	INFRAESTRUCTURA				5.1.2 Estado del sitio de Intervención:	Bueno	X	Regular	-	Malo
5.1.3 Longitud / Ancho :	20.00 m	30.00 m								
5.1.4 Área (m2) :	600.00 m2				5.1.5 Capa de Rodadura :	N/A				
5.1.6 Detalles y alcance de la intervención :	REPLANTEO ESTRUCTURAS CIVILES DE TIPO CUBIERTAS METALICAS, EXCAVACIÓN, REPLANTILLO, RELLENO COMPACTADO, HORMIGÓN DE 21MPa, HORMIGÓN DE 18MPa, HORMIGÓN 14MPa, ESTRUCTURA CONFORMADA POR ELEMENTOS METÁLICOS, POSIBLE SUSTITUCIÓN DE SUELO, ACERO DE REFUERZO, CUBIERTA METÁLICA, CANALES DE AGUA LUVIA, RETIRO DE CERRAMIENTO, ENTRE OTROS TRABAJOS NECESARIOS PARA EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LA EDIFICACIÓN.									

### 5.2 ANÁLISIS ECONÓMICO

Para su ejecución, esta obra deberá constar dentro de la planificación operativa anual 2025, en donde se evidenciará la asignación presupuestaria de acuerdo a la disponibilidad del techo del proyecto; con lo descrito, se realizará la respectiva ejecución presupuestaria de las obras de Presupuestos Participativos y los procesos de acompañamiento en la fase precontractual, contractual y de ejecución de las obras

### 5.3 Aspectos Presupuestarios

5.3.1 *Costo Referencial de la intervención:	USD:	\$99,000.00	SIN INCLUIR IVA
--	------	-------------	-----------------

\*Valores referenciales basados en los análisis de precios unitarios (APUS) elaborados por la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas-EPMMOP

### 6. ANÁLISIS JURÍDICO

En base a lo que dispone el artículo 100, 226 y 238 de la Constitución de la República del Ecuador, en concordancia con el Art 3, literal g); Art 5; Art 84, Art 304 del Código de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, considerando lo dispuesto en el Art, 3,4,64 y 65 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, con base al Código Municipal, Ordenanzas vigentes y normativa que instruye los procesos de presupuestos participativos en el Distrito Metropolitano de Quito, como parte integrante del Comité Técnico Zonal del análisis de las solicitudes ciudadanas, la Asesoría Jurídica, concluye que:

En ejercicio de los derechos de participación los ciudadanos presentan su requerimiento de intervención, en un bien de propiedad comunal, al adjuntar autización de la Máxima Autoridad Comunal, se emite criterio favorable condicionado a la suscripción de un convenio con la Municipalidad que garantice el uso comunitario.

### 7. ANÁLISIS SOCIAL

Se evidencia una cancha de uso múltiple que es utilizada por los comuneros, así como también por una unidad educativa fiscal que existe a un costado del predio comunal. Por lo tanto, socialmente es factible.

### 8. FOTOGRAFÍAS





9. CROQUIS



10. RECOMENDACIONES

**RECOMENDACIÓN JURÍDICA:** se emite criterio favorable condicionado a la suscripción de un convenio con la Municipalidad que garantice el uso comunitario  
**RECOMENDACIÓN TÉCNICA:** Una vez realizada la inspección in situ conjuntamente con la Dirección del GAD, así como con el equipo de la Dirección Zonal de Participación Ciudadana de la Administración Zonal Tumbaco y verificada la información del predio Referencial Nro. 5149394 en el Sistema Urbano de Información Metropolitana se evidencia que este, esta a Nombre o Razon Social de: LA COMUNA JURÍDICA LA VICTORIA y al analizar los anexos adjuntos a la Ficha de Solicitud Ciudadana de Obra Pública Para Presupuestos Participativos 2024-2025, se observa la ausencia de documentación que acredite que dicha entidad otorga autorización al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito para llevar a cabo trabajos en su terreno sin embargo, la solicitud de obras tiene un criterio técnico **FACTIBLE** siempre y cuando, la Dirección de La Comuna Jurídica La Victoria presente la documentación oportuna, que certifique la autorización para que el Distrito Metropolitano de Quito intervenga en el Predio. La información y criterios presentados tienen un enfoque exclusivamente técnico dentro del ámbito de competencia de la Dirección Zonal de Hábitat y Obras Públicas. Se aclara que la responsabilidad de emitir información y criterios de índole jurídica, social y económica recaen en las respectivas direcciones competentes, en cumplimiento de la legislación vigente.

11. PREFACTIBILIDAD (MARQUE CON UNA X)

11.1 Factible:  X  11.2 No Factible

12. REFERENCIAS DEL SOLICITANTE

12.1 Nombre:	Melba Guadalupe Tejada Carvajal
12.2 Teléfono de contacto:	+593 98 408 3790
12.3 Dirección:	melba.tejada@hotmail.com
12.4 Barrio en el que vive:	VICTORIA QUINCHE

Elaborado por: F:	Revisado por: F:	Revisado por: F:
ING. JUAN CARLOS RAMOS CAMPOVERDE	ARQ. JENNY ARIAS	MSC. FERNANDA AYALA
TÉCNICO	DIRECTORA HÁBITAT Y OBRAS PÚBLICAS	DIRECTORA ADMINISTRATIVA FINANCIERA
Revisado por: F:	Revisado por: F:	Revisado por: F:
DRA. ALEJANDRA MONTENEGRO DIRECTORA ASESORÍA JURÍDICA	SOC. AKÁNGAU Y TERI DIRECTOR PARTICIPACIÓN CIUDADANA	ECÓN. MIRIAN GUERRERO DIRECTOR DESARROLLO SOCIAL Y ECONÓMICO
Aprobado por: F:		
MSC. JULIO VALDIVIESO ADMINISTRADOR ZONAL		